



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal
Demandante	Doris Pineda Sánchez y otro
Demandado	Clínica Medellín S.A
Radicado	No. 05001-31-03-005-2019-00382-00
Decisión	Reprograma audiencia

Como quiera que, la audiencia programada para el pasado 11 de mayo, no se pudo realizar por la suspensión de términos acordada por el Consejo Superior de la Judicatura en los acuerdos PCJSA20-11517, PCJSA20-11518, PCJSA20-11519, PCJSA20-520, PCJSA20-521, PCJSA20-11526 y CPCJSA20-11567 en virtud de la emergencia social, económica y sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, se hace necesario reprogramar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para el **14 DE OCTUBRE DE 2020 a las 9 am.**

Se informa a las partes que la misma se realizará por la aplicación Microsoft Teams, para lo cual, se requiere a los apoderados para que aporten al correo electrónico ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co los respectivos canales digitales donde deben ser notificados los representantes, apoderados y demás intervinientes que deban comparecer a la audiencia.

Ahora, si alguna de las partes o intervinientes carece de los recursos para contactar por medios virtuales, deberá ponerlo en conocimiento de esta dependencia judicial con el fin de gestionar la comparecencia de éste, a las instalaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE

A.P

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

Rad. 050013103005201900382

Correo electrónico: ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a5655eaf73cbcc540f59da503e0ba61135eb182797480b53970b4f8d15545ef

Documento generado en 07/09/2020 06:18:16 p.m.